

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita.

Número de expte.: 2016/008264.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de AVRA en Cádiz.
 - c) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=FYV07&pkCegr=&lite=N>.
 - d) Número de expediente: 2016/008264.
2. Objeto del contrato, plazo.
 - a) Descripción: Obras de ejecución de línea de media tensión de 15 kV y centro de seccionamiento correspondiente a la conexión exterior desde el polígono industrial en SAU-7 «El Machorro hasta la subestación Medina», en Medina Sidonia, Cádiz.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
 - d) Códigos CPV: 45231400-9, 45315400-2, 45315500-3, 45317200-4.
 - e) Clasificación: No se exige.
 - f) Solvencia económica y financiera: Si se exige.
 - g) Solvencia técnica y profesional: Si se exige.
3. Presupuesto base de la licitación.

Presupuesto de licitación: Trescientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (386.281,52 euros), IVA excluido.
4. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.
Forma: Sin variantes y con un solo criterio de adjudicación.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de agosto de 2017.
 - c) Adjudicatario: UTE Lirola-Electricidad Almería. CIF U19644301.
 - d) Importe de adjudicación: De doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete euros con veinticuatro céntimos (269.547,24 euros), IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 12 de septiembre de 2017.- El Director, Joaquín Muriano Ayán.